



¿Eres persona física asalariada, vas a iniciar un negocio y no sabes en qué régimen fiscal puedes tributar?

Prodecon te informa al respecto

Si eres persona física que tributas en el Régimen de Sueldos y Salarios y, durante el ejercicio fiscal 2023, vas a emprender un negocio, **Prodecon** te informa que puedes optar por tributar en el **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)** por las actividades empresariales que vayas a realizar, incluidas las agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas.

Al optar por este régimen fiscal, si ya te encuentras inscrito en el RFC, bajo el Régimen de Sueldos y Salarios, deberás presentar un aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones fiscales, dentro del mes siguiente al día de inicio de tu actividad.

En el RESICO las tasas de impuesto aplicables a los ingresos obtenidos por las personas contribuyentes son del 1% al 2.5%, además se cuenta con una exención de impuesto para quienes realicen actividades primarias (agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras) hasta por un monto de \$900,000 en el año.

Pero no solamente se puede tributar en RESICO si se van a realizar actividades empresariales, también se podrá optar por tributar en este régimen si se perciben ingresos por la prestación de servicios profesionales o por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

Finalmente debes considerar que, si obtienes ingresos por salarios e intereses y optas por tributar en el RESICO, los ingresos que obtengas en el ejercicio inmediato anterior no deberán exceder, en su conjunto, a tres millones quinientos mil pesos para que puedas permanecer en este régimen fiscal.

Si tienes dudas respecto a cual es el régimen fiscal en el que puedes o debes tributar, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **Prodecon** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>